

PROCEDIMIENTO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS

CERTIFICADO DE NO DEUDOR

1. Realizar el pago de Bs. 50 a la cuenta bancaria de la Unidad de Postgrado:
BANCO: Unión S.A.
NRO. CUENTA: Bs. 1-10263410
A NOMBRE DE: FICCT-UPG
CUENTA CORRIENTE: UAGRM - Facultad Ingeniería en Ciencias de la Computación y Telecomunicaciones
NIT: 1028037020
2. Enviar comprobante de pago al correo informacion@soe.uagrm.edu.bo solicitando la emisión del Certificado de No Deudor.
3. Cuando el certificado esté listo, la Unidad de Postgrado se comunicará con usted para indicarle que pase a recogerlo (Calle Ñuflo de Chávez #40).

CERTIFICADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

1. El postgraduante debe tener en la Escuela de Postgrado su documentación personal completa que incluye:
 - Fotocopia Legalizada del Título Académico.
 - Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
 - Fotografía 3x3.
 - Ficha de inscripción debidamente llenada.
2. Los pagos de los valorados deben habilitarse en el siguiente enlace para su respectivo pago en las diferentes entidades financieras habilitadas:
<https://perfil.uagrm.edu.bo>
 - CERT. VENC. PLAN DE ESTUDIO EPG. (50 Bs.)
 - CERTIFICADO DE NOTA ESCUELA DE POSTGRADO (40 Bs.)

Nota: Para las personas externas que no hayan estudiado en la UAGRM revisar el Proceso de Pago de Valorados en la Sección Procedimiento para Titulación en la página web:
www.soe.uagrm.edu.bo/descargas
3. Deberá dirigirse a la Escuela de Postgrado de forma personal en ventanilla del 4to Piso. Para la solicitud de la emisión de certificados deberá presentar:
 - Certificado de No Deudor Emitido por la Unidad de Postgrado.
 - Recibo del Pago de los valorados del Punto 1
4. Presentarse a la Escuela de Postgrado en el plazo indicado para recoger los certificados solicitados.

Escuela de Postgrado: Av. Irala #565 (4to. Piso, Museo Noel Kempff Mercado)

Horario de atención en Escuela de Postgrado: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs.